

ESTADOS FINANCIEROS



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Leasing Atlántida, S.A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Leasing Atlántida, S. A. (la Financiera), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Leasing Atlántida, S. A., al 31 de diciembre de 2021, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Financiera en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que están libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Financiera son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Financiera deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Financiera en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

25 de abril de 2022

LEASING ATLANTIDA, S. A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Lempiras)

	Notas	2021	2020
Activos			
Disponibilidades	4	L 304,984,157	369,045,682
Inversiones financieras			
Entidades oficiales			
Acciones y participaciones		1,300	1,300
Otras inversiones		42,132,201	68,585,201
Rendimientos financieros por cobrar		21,294	19,796
	5	<u>42,154,795</u>	<u>68,606,297</u>
Préstamos e intereses a cobrar			
Vigentes		440,414,274	474,457,153
Atrasados		3,017,130	1,903,141
Vencidos		2,000,000	2,000,000
Refinanciados		12,332,163	13,370,071
En ejecución judicial		7,653,085	-
Rendimientos financieros por cobrar		3,121,773	3,797,756
Intereses incluidos en préstamos		(1,334,325)	(1,064,705)
Estimación por deterioro		(21,074,424)	(13,589,831)
	6	<u>446,129,676</u>	<u>480,873,585</u>
Cuentas a cobrar	7	1,788,246,844	1,445,852,627
Activos mantenidos para la venta, neto	8	38,809,011	43,218,535
Mobiliario y equipo	9	19,011,693	21,175,226
Depreciación acumulada	9	(13,782,510)	(14,552,552)
		<u>5,229,183</u>	<u>6,622,674</u>
Otros activos, neto	10	5,225,274	6,981,655
Impuesto sobre la renta diferido	21.c	2,627,758	1,726,738
Total activos		L <u>2,633,406,698</u>	<u>2,422,927,793</u>
Activos contingentes		L <u>47,076,228</u>	<u>53,529,722</u>
Pasivos			
Depósitos:			
A plazo		L 1,911,846,096	1,818,148,569
Costo financiero por pagar		3,215,313	4,420,352
	11	<u>1,915,061,409</u>	<u>1,822,568,921</u>
Obligaciones financieras			
Créditos y obligaciones bancarias	12	37,000,000	-
Provisión para prestaciones sociales	25	24,105,875	19,664,381
Cuentas a pagar	13	7,071,319	8,400,775
Acreedores varios	14	58,370,015	51,043,227
Impuesto sobre la renta diferido	21.c	216,044	261,931
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	21.a	9,200,532	11,556,980
Total pasivos		<u>2,051,025,194</u>	<u>1,913,496,215</u>
Patrimonio neto			
Capital primario	1	375,000,000	375,000,000
Capital complementario			
Resultados acumulados		133,950,953	77,709,236
Resultados del ejercicio		71,827,304	56,241,717
		<u>205,778,257</u>	<u>133,950,953</u>
Patrimonio restringido		1,603,247	480,625
Total patrimonio		<u>582,381,504</u>	<u>509,431,578</u>
Total patrimonio y pasivo		L <u>2,633,406,698</u>	<u>2,422,927,793</u>
Pasivos contingentes		L <u>47,076,228</u>	<u>53,529,722</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LEASING ATLANTIDA, S. A.

Estado de Resultado Integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Lempiras)

	Nota	2021	2020
Producto financiero			
Intereses	15	L 284,257,904	276,271,690
Comisiones		2,238,653	2,268,989
Otros ingresos	15	12,111,541	10,671,940
		<u>298,608,098</u>	<u>289,212,619</u>
Gastos financieros			
Intereses	11 y 12	125,666,628	141,838,105
Comisiones		254,907	239,158
Otros gastos fluctuación cambiaria		2,188,410	211,216
		<u>128,109,945</u>	<u>142,288,479</u>
Utilidad financiera		170,498,153	146,924,140
Productos por servicios			
Ganancia en venta de activos y pasivos		30,036,486	20,156,915
Gastos operacionales			
Gastos de administración	16	77,315,337	64,541,723
Pérdida en venta de activos y pasivos			
Deterioro de activos	17	16,263,953	20,277,470
Depreciaciones y amortizaciones	18	4,484,483	4,847,924
Gastos diversos	19	14,377,564	6,832,588
		<u>112,441,337</u>	<u>96,499,705</u>
Utilidad de operación		88,093,302	70,581,350
Ingresos y (gastos) no operacionales		<u>4,126,697</u>	<u>2,067,752</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		92,219,999	72,649,102
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	21	20,392,695	16,407,385
Utilidad neta		<u>71,827,304</u>	<u>56,241,717</u>
Ajustes por valoración integral			
Utilidad en venta de activos con financiamiento:			
Otra utilidad integral del periodo		1,122,622	144,708
Utilidad integral total		L <u>72,949,926</u>	<u>56,386,425</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LEASING ATLANTIDA, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Lempiras)

Conceptos	31 de diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2020
Capital, reservas y utilidades				
Capital (primario)	L 375,000,000	-	-	375,000,000
Utilidades	107,709,236	56,241,717	(30,000,000)	133,950,953
Patrimonio restringido				
Regularización de ajustes por valoración	335,917	257,271	(112,563)	480,625
Total patrimonio	L <u>483,045,153</u>	<u>56,498,988</u>	<u>(30,112,563)</u>	<u>509,431,578</u>

Conceptos	31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2021
Capital, reservas y utilidades				
Capital (primario)	L 375,000,000	-	-	375,000,000
Utilidades	133,950,953	71,827,304	-	205,778,257
Patrimonio restringido				
Regularización de ajustes por valoración	480,625	1,681,073	(558,451)	1,603,247
Total patrimonio	L <u>509,431,578</u>	<u>73,508,377</u>	<u>(558,451)</u>	<u>582,381,504</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LEASING ATLANTIDA, S. A.

Estados de flujos de efectivo
Disminución neta en efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Lempiras)

	Nota	2021	2020
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro de intereses	L	284,987,432	272,426,655
Cobro por comisiones, servicios y otros		47,192,682	34,859,930
Pago de intereses		(126,871,667)	(141,838,860)
Préstamos, descuentos y negociaciones		(444,821,601)	(355,993,107)
Cuenta a cobrar por arrendamientos financieros		1,184,510,139	993,582,803
Depósitos		93,697,527	308,341,908
Pagado a proveedores por compra de equipo para arrendamiento		(1,066,256,705)	(792,001,037)
Pago de gastos administrativos y otros		(76,138,824)	(64,078,956)
Impuesto sobre la renta pagado		(23,696,050)	(6,602,076)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	22	<u>(127,397,067)</u>	<u>248,697,260</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
(disminución) Aumento en inversiones		26,451,502	(43,665,465)
Venta de mobiliario y equipo		38,269	16,603
Compra de propiedad, mobiliario y equipo		(154,229)	(2,270,878)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>26,335,542</u>	<u>(45,919,740)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Obligaciones financieras		37,000,000	(38,856,913)
Dividendos pagados		-	(30,000,000)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación		<u>37,000,000</u>	<u>(68,856,913)</u>
(disminución) Aumento neto de efectivo		(64,061,525)	133,920,607
Efectivo (disponibilidades) al principio del año		<u>369,045,682</u>	<u>235,125,075</u>
Efectivo (disponibilidades) al final del año	4 L	<u>304,984,157</u>	<u>369,045,682</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Indicadores Financieros**31 de Diciembre**
2021 2020

Morosidad	1.10%	1.22%
Indice de Adecuacion de Capital (IAC)	24.11%	23.91%
Créditos a Partes Relacionadas	3.40%	1.89%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	121.54%	141.45%
Posicion de Moneda Extranjera	4.52%	1.39%
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	14.11%	12.42%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	2.87%	2.46%
Suficiencia de Reservas	3,064,170	482,571

LEASING ATLANTIDA, S. A.**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2021 (Cifras en Lempiras)

(1) Constitución de la Financiera

Leasing Atlántida, S. A. (la Financiera), se constituyó mediante instrumento público No.15 del 28 de febrero de 1978, en la ciudad de Tegucigalpa, como sociedad anónima de capital variable. Mediante instrumento público No.32 del 23 de julio de 2013, los accionistas acordaron incrementar el capital social a L175,000,000, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas, representado por 175,000 acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una. Mediante resolución No.GE No.1140/25-06-2013, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento.

Mediante instrumento público No. 23 del 18 de mayo de 2015, los accionistas acordaron incrementar el capital social a L200,000,000, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas. Mediante resolución No.GE No.470/29-04-2015, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento. Mediante Instrumento público No. 58 del 28 de diciembre de 2018, los accionistas acordaron incrementar el capital a L375,000,000, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas y aportes en efectivo, representado por 375,000 acciones comunes con valor nominal de L1,000 cada una, así como modificación a la denominación social a Leasing Atlántida, S.A. Mediante Resolución GES No. 1096/17-12-2018 La Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó dicho aumento y cambio de denominación social.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital pagado es de L375,000,000.

La finalidad principal de la sociedad, es la intermediación financiera, efectuando operaciones de compra-venta y arrendamiento de maquinaria y equipo agrícola, ganadero, comercial o industrial, conceder todo tipo de préstamo y realizar inversiones en moneda nacional o extranjera, recibir depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera, emitir títulos seriales o no, conforme lo establecen las disposiciones legales, contraer otro tipo de obligaciones, emitir bonos generales a tasas de interés fijo o variable en moneda nacional o extranjera, realizar otras operaciones que determine la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Financiera es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVATLAN) y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

(2) Base para preparar los estados financieros**a) Declaración de conformidad**

La Financiera registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además la Financiera aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración de la Financiera el 25 de abril de 2022.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Los arrendamientos incluidos en las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado con efecto en el estado de resultado.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Financiera.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, la estimación de deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición, estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes**(a) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(b) Activos financieros

La Financiera reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones, préstamos e intereses a cobrar y las cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

La Financiera mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

La Financiera optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades de la Financiera están relacionadas al uso de instrumentos financieros. La Financiera acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

La Financiera busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos, los arrendamientos financieros y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

La Financiera también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de arrendamientos financieros y préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses por cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las

amortizaciones efectuadas y la estimación por deterioro de préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(d) Estimación por deterioro de préstamos e intereses de dudoso recaudo

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución GES Resolución GES No. 209/08-05-2020 (Cartera general) y Resolución GES No. 210/08-05-2020 (sector agropecuario)

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante resoluciones GES No.209/08-05-2020, aprobó las reformas a las **"NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA"**.

Con fecha 21 de marzo de 2019, según resolución SBO No.213/21-03-2019, la Comisión resolvió otorgar un plazo hasta el 31 de diciembre de 2019, para que la Financiera completara la insuficiencia en la provisión para cuentas a cobrar.

El 8 de abril de 2019 Leasing Atlántida en base a derecho, interpuso Recurso de Reposición contra la resolución. SBO No. 213/21-03-2019. El cual fue resuelto mediante resolución SBO No.420/25-09-2020 otorgando plazo hasta el 31 de octubre de 2020 para la constitución de la insuficiencia en la reserva para arrendamientos financieros determinada en resolución SBO No. 213/21-03-2019 por L 8,313,471.85, la misma fue constituida en tiempo y forma por la Financiera; adicionalmente, se concedió plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 para reportar los arrendamientos financieros en la Central de Información Crediticia en el campo de clasificación como Créditos Fuera de Muestra (CFM) y reportarlos de conformidad a los establecido en las normas vigentes.

En fecha 25 de noviembre de 2020 la Financiera, solicitó a la CNBS ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre de 2021 para reportar los arrendamientos financieros de acuerdo con la normativa vigente en la Central de Información Crediticia, obteniendo la anuencia de la Comisión mediante notificación SBOIA-NO-8/2021 de fecha 7 de enero de 2021.

El saldo de la estimación por deterioro de préstamos y cuentas por cobrar representa la cantidad que la administración de la Financiera considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo con el nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y créditos Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total, no debe exceder a L 720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No. 209/08-05-2020 y para garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No. 209/08-05-2020

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, las estimaciones por deterioro se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

La Financiera puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Cobertura y publicación de las estimaciones por deterioro; castigo contable sobre el saldo de créditos en mora

Castigo contable sobre el saldo de los créditos en mora:

La Financiera constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la Institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readequados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readequados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Refinanciado: es un crédito que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago.

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación con el deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. • No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Requisitos adicionales de las estimaciones por deterioro y aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación en la resolución GES No. 209/08-05-2020 (Cartera general) y resolución GES No. 210/08-05-2020 (sector agropecuario) se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Mecanismos temporales de alivio sector café y Palma Africana

Entraron en vigencia diversas iniciativas o medidas de apoyo a sectores económicos específicos del país, aprobadas por el ente regulador, aplicables a los productores y comercializadores del sector café, palma africana y productores de actividades agrícolas; de acuerdo al alivio cafetalero podrá ser utilizado hasta el 31 de diciembre 2019, las operaciones bajo este mecanismo conservará la categoría de riesgo II si corresponde a su primer refinanciamiento y la categoría de riesgo que mantenían al 31 de marzo del 2019, a partir del segundo refinanciamiento, conservarán esta categoría hasta el mes de Julio 2020, una vez finalizado este periodo, las operaciones deberán ajustarse a las normas vigentes de clasificación de cartera. Apoyo al sector de palma africana a consecuencia de eventos exógenos del mercado, como la caída del precio internacional, tendrá como fecha límite para solicitudes hasta el 31 de diciembre 2019, las operaciones que se ajusten a esta medida conservarán categoría de riesgo II hasta el mes de agosto 2020, en caso de ser primer refinanciamiento o la categoría que mantenían al 30 de junio 2019 a partir de su segunda restructuración, estas operaciones conservarán la categoría de riesgo establecida a Junio 2019 hasta el mes de octubre 2020. A su vez los mecanismos para sectores productivos, tales como silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, afectados por la sequía, las solicitudes de este mecanismo serán hasta el 30 de abril 2020, conservarán la categoría de riesgo II, si corresponde a su primer refinanciamiento o la categoría que mantenían al 31 de agosto 2019, a partir de ser sujetos a segundo refinanciamiento, conservarán esta categoría hasta el mes de octubre 2020, cabe mencionar, que una vez finalizado el periodo de estos mecanismos de alivio, si el cliente incumple con las condiciones establecidas en el plan de pago otorgado, la institución financiera supervisada deberá reclasificar los créditos de acuerdo a las normas vigentes, a su vez los clientes solo podrán ser beneficiados en una sola ocasión.

Mecanismos temporales de alivio COVID-19 y fenómenos naturales ETA E IOTA

Ante la crisis sanitaria y las medidas adoptadas por el país para prevenir la propagación del coronavirus denominado COVID-19, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó una serie de medidas temporales que permitieron atender el impacto ante este escenario, entre ellas:

- Periodos de gracia
- Readequaciones COVID-19
- Refinanciamientos COVID-19
- Suspensión del cobro de intereses moratorios y comisiones

Permitiendo la conservación de categoría de riesgos que mantenían los clientes al cierre de febrero de 2020, disposiciones que se mantiene vigentes hasta el 31 de marzo del 2021.

La financiera aplicó estos mecanismos de alivio como apoyo para la reactivación de la economía y de acuerdo con la nueva capacidad de pago de cada cliente.

Asimismo, se constituyeron reservas adicionales para hacerle frente al deterioro que pudiera sufrir la cartera de créditos ante la incertidumbre generada por la crisis sanitaria y las medidas adoptadas para mitigar el contagio de COVID-19.

Asimismo, mediante Resolución GES No. 654/22-12-2020 la Comisión resolvió aprobar medidas regulatorias excepcionales que coadyuven a la rehabilitación y reactivación de la economía nacional por los efectos ocasionados por la emergencia sanitaria por COVID-19 y las tormentas ETA e IOTA, de las cuales la más representativa es la Constitución de "Reserva de capital restringido no distribuible" con el saldo acumulado en la cuenta "Utilidades de ejercicios anteriores" más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020; Dicha reserva de capital restringida será utilizada para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria y tormentas ETA e IOTA, siendo de uso transitoria hasta el 31 de diciembre de 2025; no obstante, a partir del año 2022 las Instituciones Reguladas pueden presentar ante la Comisión solicitud para reclasificar el remanente de la cuenta "reservas de capital restringido no distribuible" a la cuenta de "utilidades de ejercicios anteriores" siempre y cuando se evidencie que la Institución ha constituido en un 100% las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria y tormentas tropicales ETA e IOTA.

Arrendamientos financieros

Definición. Son aquellas mediante los cuales las instituciones supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la estimación de deterioro en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

(e) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Financiera, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo, excepto las cuentas a cobrar por arrendamiento financiero que se miden al costo amortizado.

(f) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(g) Arrendamiento operativo

i. Cuando la Financiera es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando la Financiera es el arrendador

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación financiera de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que la Financiera utiliza para activos similares.

(h) Activos eventuales

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que la Financiera recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable. La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultados.

(i) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registran al costo histórico. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado.

(j) Depreciación y amortización

La Financiera utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Mobiliario y equipo	3 a 10
Vehículos	5
Bienes mantenidos en arrendamiento	1 a 6

(k) Ingresos y gastos por intereses**Ingresos**

Los intereses sobre préstamos, inversiones y arrendamientos financieros se reconocen como ingresos a medida que se devengan. La Financiera tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos y arrendamientos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos y arrendamientos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

(l) Contratos de arrendamiento financieros

Los contratos de arrendamiento firmados hasta el 31 de diciembre de 2014 (antes de la fecha de transición a NIIF), se registran basándose en los conceptos jurídicos y normas fiscales vigentes en el país, con el valor del bien arrendado como activo el cual es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, según lo establece la autoridad fiscal en resolución DGT-262-C-SG de fecha 15 de marzo de 1985, misma que continúa vigente; el valor del contrato para efecto exclusivo de control se contabiliza en cuentas de orden. De acuerdo con el plan aprobado por el ente regulador el agotamiento natural de estos contratos finaliza en el año 2019, por consiguiente, este registro contable especial se mantendrá hasta la fecha antes indicada. Lo anterior fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No. 463/29-04-2015.

Los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015 son registrados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos Financieros y el Marco Contable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el valor del bien arrendado como cuenta por cobrar, la cual disminuye en la medida que se reciben los pagos desde el punto de vista financiero; desde el punto de vista fiscal el valor del bien arrendado es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, de acuerdo a la resolución emitida por la autoridad fiscal mencionada en el párrafo anterior, por lo que la Financiera, realiza conciliación de impuestos entre lo fiscal y financiero, tal como lo establece el Decreto No.189-2004, artículo 9 Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría.

Ingresos por arrendamiento

Los ingresos provenientes de los contratos de arrendamiento firmados hasta el 31 de diciembre de 2014, se continúan reconociendo en el estado de resultado como rentas, sin existir separación de capital e intereses, tal como se ha venido realizando hasta antes de la aplicación de NIIF y en base a los conceptos jurídicos y fiscales vigentes en el país, la continuación de este registro ha sido autorizado por el ente regulador en Resolución No.463/29-04-2015 y finalizará en el 2019 hasta el agotamiento natural de estos contratos. Las rentas se reconocen como ingresos a medida que se devengan y son gravadas con el 15% de impuesto sobre ventas según lo establece el artículo 15, inciso d) de la Ley de Impuesto sobre Ventas.

Para los contratos firmados hasta el 31 de diciembre de 2014, la Financiera tiene como política que al entrar los mismos en condición de mora, registra los ingresos por rentas hasta 90 días, superior a este período, suspende el registro de las rentas subsiguientes y las reconoce en el ingreso hasta que se recupera su importe.

Para efectos financieros, los ingresos generados por los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015 se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 17 Arrendamientos Financieros, como intereses en base a costo amortizado considerando las comisiones o gastos de cierre al inicio de los mismos y se registran en la medida que se devengan.

Para efectos fiscales los contratos firmados a partir de la fecha mencionada en el párrafo anterior generan rentas que son gravadas con el 15% de impuesto sobre ventas según lo establece el artículo 15, inciso d) de la Ley de Impuesto sobre Ventas, pero a lo interno de su registro y para presentación financiera, la Financiera separa dicha renta en capital e intereses, estos últimos y en base a costo amortizado son los que registra como ingresos según devengo en el estado de resultados.

Para los contratos de arrendamiento financiero, firmados a partir del 2 de enero de 2015, registrados en base a los criterios establecidos en la NIC 17 y en base a la Resolución SB No. 940/16-09-2015 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Financiera tiene como política la de no reconocer los ingresos financieros de los contratos con mora mayor a 90 días y los ingresos por intereses reconocidos los considera como no recibidos por lo que procede a reservarlos en un 100% o en su defecto los reversa de cuentas de ingresos y los registra en suspenso en cuentas de orden, los cuales son reconocidos hasta que estos son efectivamente cobrados.

(m) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y por otros servicios son reconocidos en el momento de la transacción, es decir cuando los servicios han sido proporcionados.

(n) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

(o) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Financiera sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(p) Beneficios para empleados**Pasivo laboral**

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Financiera es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.144/19-02-2018 (la cual derogó la resolución No.1378/08-09-2009), emitida por la Comisión.

(q) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre las ganancias o pérdidas de cada periodo comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto sobre la renta diferido. Estos impuestos son reconocidos en el resultado integral de cada periodo contable.

• Corriente

El impuesto corriente es el que se espera pagar sobre los ingresos netos del ejercicio, usando la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier ajuste a impuestos pagados en periodos previos.

•Diferido

El impuesto diferido es determinado usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y los montos registrados para efectos financieros. Este impuesto es determinado usando la tasa de impuestos vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

(4) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Depósitos en Banco Central de Honduras	L 199,948,612	172,770,371
Depósitos en bancos nacionales y caja	103,061,871	189,516,131
Otras disponibilidades	1,973,674	6,759,180
	<u>304,984,157</u>	<u>369,045,682</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	Moneda Nacional 12%	Moneda Nacional 12%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L173,042,076 y L172,770,371 en moneda nacional respectivamente, los cuales se mantienen como depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

	31 de diciembre	
	2021	2020
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	Moneda Extranjera 24%	Moneda Extranjera 0%

Al 31 de diciembre de 2021 la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L 26,906,536 en moneda extranjera, los cuales se mantienen como depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 35,262,169 (US\$1,448,412) y L 7,057,007 (US\$292,675), respectivamente.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 30 de diciembre de 2021 al 12 de enero 2022 estaba colocado en el Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L 199,948,612 (L172,770,371 en 2020), representa el 13.25% y 12.21% respectivamente, del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

(5) Inversiones financieras

Las inversiones se detallan como sigue:

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2021	2020
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones financieras	L 21,294	19,796
Inversiones financieras a costo amortizado	42,132,201	68,585,201
Inversiones en acciones	1,300	1,300
	L 42,154,795	68,606,297

La tasa de rendimiento promedio ponderada para el 2021 es 5.93% en Lempiras (7.29% para 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se incluyen en certificados de depósito en Banco Atlántida, S. A. por L 22,132,201 y L 18,585,201, respectivamente, que es para cubrir prestaciones sociales (pasivo laboral nota 24).

El movimiento de las inversiones financieras a costo amortizado se resume a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Al principio del año	L 68,585,201	24,924,402
Más (menos)		
Compra de instrumentos financieros	222,132,201	1,361,597,175
Cancelación y/o venta de instrumentos	(248,585,201)	(1,317,936,376)
Saldo al final del año	L 42,132,201	68,585,201

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	
Compañía Almacenadora, S. A.	0.01%	L 300
Casa de Bolsa Atlántida, S. A.	0.03%	1,000
		L 1,300

(6) Préstamos e intereses a cobrar

La cartera de créditos de la entidad se integra de la siguiente manera:

Por estatus y tipo de crédito:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Vigentes	L 440,414,275	474,457,153
Comercial	400,813,419	442,267,300
Consumo	38,318,245	30,881,919
Vivienda	1,282,611	1,307,934
Atrasado	3,017,130	1,903,141
Comercial	2,997,215	-
Consumo	19,915	1,903,141
Vencido	2,000,00	2,000,000
Consumo	2,000,000	2,000,000

	31 de diciembre	
	2021	2020
Refinanciado	L 12,332,162	13,370,071
Comercial	7,315,076	6,874,461
Consumo	5,017,086	6,495,610
Ejecución judicial	7,653,085	-
Comercial	7,564,389	-
Consumo	88,696	-
Total cartera bruta	465,416,652	491,730,365
Intereses por cobrar	3,121,773	3,797,756
Estimación por deterioro	(21,074,424)	(13,589,831)
Intereses incluidos en préstamos	(1,334,325)	(1,064,705)
Total neto	L 446,129,676	480,873,585

Los préstamos por cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Industria	L 152,531,205	113,557,476
Comercio	66,212,082	32,253,906
Consumo	45,424,027	47,796,997
Servicios	144,677,043	141,999,805
Propiedad raíz construcción	18,692,268	19,218,389
Transporte y comunicaciones	30,201,573	62,271,413
Exploración y explotación de minas y canteras	1,604,761	69,384,974
Ganadería	-	447,917
Otros	6,073,693	4,799,488
	L 465,416,652	491,730,365

El movimiento de la estimación de deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Al principio del año	L 13,589,831	10,989,831
Provisión del año (nota 17)	9,125,000	2,600,000
Castigos de cartera	(1,640,407)	-
Al final del año	L 21,074,424	13,589,831

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L 16,968,685 y L 8,464,245, respectivamente, sobre los cuales la Financiera ha dejado de registrar ingresos por intereses por L 1,537,679 y L 1,021,873 y que la administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Vigentes	L 12,044,322	11,238,111
Atrasados	287,841	2,131,960
Ejecución judicial	7,653,085	-
	L 19,985,248	13,370,071

Al 31 de diciembre del 2021 y de 2020, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 1.14% y 1.23%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera crediticia se concentra en un 32.77% y 23.09% respectivamente, en el destino de industria.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa de cobertura de cartera total es de 4.53% y de 2.76% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa de rendimiento promedio ponderada en moneda nacional es de 11.04% y 12.34% respectivamente, y en moneda extranjera para el 2021 es de 7%.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en el total de los préstamos se incluyen préstamos a relacionadas por L 551,400 y L 1,615,468, respectivamente.

Los principales deudores de la Financiera presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos (principal):

Número de prestatarios	31 de diciembre de 2021	% s/cartera bruta	31 de diciembre de 2020	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 230,518,105	49.53%	235,981,435	47.99%
20 mayores clientes	79,086,546	16.99%	81,984,098	16.67%
50 mayores clientes	93,689,182	20.13%	90,886,414	18.48%
Resto de clientes (161)	62,122,819	13.35%	82,878,418	16.85%
Total	L 465,416,652	100%	491,730,365	100%

La Financiera presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2021	%	31 de diciembre de 2020	%
I Créditos Buenos	L 438,207,645	94.15%	457,545,097	93.05%
II Créditos Especialmente Mencionados	7,933,746	1.71%	19,933,361	4.05%
III Créditos Bajo Norma	5,107,926	1.10%	3,888,295	0.79%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	276,428	0.06%	3,713,814	0.76%
V Créditos de Pérdida	13,890,907	2.98%	6,649,798	1.35%
Total	465,416,652	100%	491,730,365	100%

Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de y L21,074,424 y L13,589,831 respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre	
	2021	2020
I. Por sectores		
a) Comercial	L 14,540,707	5,819,167
b) Consumo	6,533,717	7,770,664
Total	L 21,074,424	13,589,831
II. Por categoría		
Categoría I	L 5,348,289	2,873,673
Categoría II	350,925	836,382
Categoría III	1,316,525	997,899
Categoría IV	167,777	2,232,078
Categoría V	13,890,908	6,649,799
Total	L 21,074,424	13,589,831
III. Por tipo de garantía		
Hipotecaria	L 38,500	-
Prendaria	1,757	265
Accesorias	57,264	624,605
Fiduciaria	20,976,903	12,964,961
Total	L 21,074,424	13,589,831

(7) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Arrendamientos financieros	L 1,766,659,493	1,427,144,060
Cuentas y comisiones a cobrar	48,439,580	39,904,951
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones por cobrar	8,760,519	8,814,064
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones por cobrar	(35,612,748)	(30,010,448)
	1,788,246,844	1,445,852,627

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en arrendamientos financieros se incluyen L 19,222,094 y L 7,982,459, respectivamente a cargo de compañías relacionadas (nota 24).

A continuación, se presenta la cartera de arrendamientos financieros, por plazos y actividad económica

	31 de diciembre	
	2021	2020
Hasta 1 año	L 169,925,909	118,111,667
Entre 1 y cinco años	1,388,780,812	1,173,617,674
Más de 5 años	207,952,772	135,414,719
	L 1,766,659,493	1,427,144,060
Ingresos financieros no devengados	L 1,878,152	3,730,200

Los ingresos financieros no devengados se presentan como cuentas a pagar (otros acreedores).

Los arrendamientos financieros por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Industria y exportaciones	L 226,274,114	203,815,673
Comercio y consumo	93,412,353	54,676,743
Servicios	479,084,559	417,222,317
Propiedad raíz	116,456,980	78,120,504
Otros	851,431,487	673,308,823
	L 1,766,659,493	1,427,144,060

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo inicial	L 30,010,448	5,836,711
Adiciones del año (nota 17)	5,602,300	15,600,000
Castigos del año	-	8,573,737
Saldo al final del año	L 35,612,748	30,010,448

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en Arrendamiento Financiero a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L 11,623,039 y L 23,669,995, sobre los cuales la Financiera ha dejado de registrar ingresos por intereses por L 1,805,714 y L 3,033,464 y que la administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

(8) Activos mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera mantiene saldos por activos mantenidos para la venta por el valor de L 38,809,011 y L 43,218,534, respectivamente; integrado por las cuentas siguientes:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 2,869,820	2,869,820
Activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero	44,123,103	48,458,708
	46,992,923	51,328,528
Estimación de deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	(8,183,912)	(8,109,993)
	L 38,809,011	43,218,535

El movimiento de activos mantenidos para la venta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Bienes recibidos en pago o adjudicados		
Saldo al principio del año	L 2,869,820	2,869,820
Adiciones	785,316	-
Ventas o retiros	(785,316)	-
Saldo al final del año	<u>L 2,869,820</u>	<u>2,869,820</u>

Activos adquiridos para ceder en arrendamiento financiero

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al principio del año	L 48,458,708	44,744,987
Bienes recuperados de arrendamiento financiero	16,751,683	9,858,519
Variación neta en inventario para ser entregado a clientes en arrendamiento financiero	(230,765)	1,373,721
Ventas y retiros	(20,856,523)	(7,518,519)
Saldo al final del año	<u>L 44,123,103</u>	<u>48,458,708</u>

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al principio del año	L 8,109,993	6,891,856
Gasto del año	1,536,653	2,077,470
Ventas y retiros	(1,462,734)	(859,333)
Saldo al final del año	<u>L 8,183,912</u>	<u>8,109,993</u>

(9) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2021, se detallan como sigue:

	Mobiliario y equipo	Vehículos	Total
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2021	L 11,781,513	9,393,713	21,175,226
Adiciones del período	154,229	-	154,229
Recibidos de activos mantenidos para la venta	-	288,936	288,936
Ventas o retiros del período	(40,242)	(2,566,456)	(2,606,698)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>L 11,895,500</u>	<u>7,116,193</u>	<u>19,011,693</u>
Depreciación acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2021	L 6,327,221	8,225,331	14,552,552
Gasto del año	1,260,592	537,796	1,798,388
Disminución por venta o retiro de activos	(27,637)	(2,540,793)	(2,568,430)
Saldo al 31 de diciembre del 2021	<u>L 7,560,176</u>	<u>6,222,334</u>	<u>13,782,510</u>
Saldo neto			
Al 31 de diciembre de 2021	<u>L 4,335,324</u>	<u>893,859</u>	<u>5,229,183</u>
Al 31 de diciembre de 2020	<u>L 5,454,292</u>	<u>1,168,382</u>	<u>6,622,674</u>

(10) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Gastos pagados por adelantado	L 1,352,556	1,319,830
Activos intangibles, netos	880,542	1,077,371
Construcciones en usufructo, neto	2,886,276	4,473,067
Otros activos	105,900	111,387
	<u>L 5,225,274</u>	<u>6,981,655</u>

(11) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Por su contraparte:		
Del público	L 1,915,061,409	1,822,568,921
	<u>L 1,915,061,409</u>	<u>1,822,568,921</u>
Por su clasificación:		
Certificados a plazo	L 1,911,846,096	1,818,148,569
Intereses a pagar sobre certificados de depósito	L 3,215,313	4,420,352
	<u>L 1,915,061,409</u>	<u>1,822,568,921</u>

Los principales depositantes de la Financiera presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	31 de diciembre de 2021	% s/depositos brutos	31 de diciembre de 2020	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L 1,174,818,428	61.45%	1,149,385,111	63.22%
20 mayores depositantes	307,585,790	16.09%	288,865,730	15.89%
50 mayores depositantes	315,064,978	16.48%	276,558,346	15.21%
Resto de depositantes	114,376,900	5.98%	103,339,382	5.68%
Total	<u>1,911,846,096</u>	<u>100%</u>	<u>1,818,148,569</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en los depósitos se incluyen saldos por L 811,197,528 y L 813,799,577 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 24).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos devengan tasas de interés anual promedio en moneda nacional entre 8.60% y 2.50% y entre 8.80% y 4.50%, respectivamente, y para el 2021 en moneda extranjera entre 3.30% y 1.50%.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos de clientes generaron gastos por intereses de L 125,068,971 y L 141,233,242, respectivamente.

(12) Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2021, la Financiera obtuvo líneas de créditos de Banco de América Central Honduras, S.A., y las obligaciones financieras resultantes de estos se detalla como sigue:

Créditos y obligaciones bancarias	L 37,000,000
-----------------------------------	--------------

En el 2021 los créditos y obligaciones bancarias devengan tasas entre el 6.75% y vencen en el año 2022.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los créditos y obligaciones bancarias generaron gastos por intereses de L 597,657 y L 604,864, respectivamente.

(13) Cuentas a pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Obligaciones por administración	L 45,839	6,738
Retenciones y contribuciones por pagar	1,273,146	836,668
Otros acreedores	3,961,807	5,999,881
Obligaciones laborales por pagar	1,790,527	1,557,488
	<u>7,071,319</u>	<u>8,400,775</u>

(14) Acreedores varios

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Proveedores	L 46,144,795	39,344,173
Otros	1,730,779	3,261,934
Impuesto sobre ventas	10,494,441	8,437,120
	<u>L 58,370,015</u>	<u>51,043,227</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en cuentas a pagar se incluyen L 4,162,320 y L 2,501,454, respectivamente que corresponden a partes relacionadas (nota 24).

(15) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

Ingresos por intereses:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Disponibilidades	L 6,342,917	4,136,981
Préstamos, descuentos y negociaciones	53,739,353	49,428,095
Inversiones financieras	6,290,961	3,253,715
Arrendamientos financieros	217,884,673	219,452,899
	<u>L 284,257,904</u>	<u>276,271,690</u>

Otros ingresos financieros:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	L 2,400,982	58,167
Otros ingresos financieros	9,710,559	10,613,773
	<u>L 12,111,541</u>	<u>10,671,940</u>

(16) Gastos de administración

Los gastos en personal se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Remuneraciones del personal	L 34,523,643	29,626,850
Bonos y gratificaciones	7,502,710	5,462,377
Gastos de capacitación	109,932	197,835
Gastos de viaje	570,402	110,191
Otros gastos de personal	5,265,895	4,466,171
Consejeros y directores	3,948,750	3,336,667
Impuestos y contribuciones	2,561,385	2,319,280
Honorarios profesionales	5,415,826	4,591,818
Gastos por servicios de terceros	12,084,828	9,897,504
Aportaciones	5,331,966	4,533,030
	<u>L 77,315,337</u>	<u>64,541,723</u>

(17) Deterioro de activos

El gasto por deterioro de activos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo (nota 6)	L 9,125,000	2,600,000
Provisión para cuentas a cobrar (nota 7)	5,602,300	15,600,000
Pérdida por deterioro del valor de los activos mantenidos para la venta (nota 8)	1,536,653	2,077,470
	<u>L 16,263,953</u>	<u>20,277,470</u>

(18) Depreciaciones y amortizaciones

Las depreciaciones y amortizaciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Depreciación de mobiliario y equipo	L 1,798,388	1,672,844
Amortizaciones de intangibles y bienes en usufructo	2,686,095	3,175,080
	<u>L 4,484,483</u>	<u>4,847,924</u>

(19) Gastos diversos

Los gastos diversos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Gastos en bienes recuperados	L 7,227,524	2,531,098
Otros gastos diversos	7,150,040	4,301,490
	<u>L 14,377,564</u>	<u>6,832,588</u>

(20) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado la Financiera ha mantenido un promedio de 88 empleados. De ese número el 42% se dedican a los negocios de la Financiera y el 58% es personal de apoyo.

(21) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que la Financiera ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El gasto del impuesto sobre la renta y aportación solidaria se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Corriente (a)	L 21,339,601	16,185,425
Impuesto diferido (c)	(946,906)	221,960
Impuesto del año	<u>L 20,392,695</u>	<u>16,407,385</u>

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria, corriente, fueron calculados en la forma siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
(a) Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 92,219,999	72,649,102
Menos ingresos no gravables	(843,778,438)	(816,752,252)
Más gastos no deducibles	822,857,108	798,221,233
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 71,298,669</u>	<u>54,118,083</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	L 17,824,667	13,529,521
Aportación solidaria (b)	3,514,934	2,655,904
Total impuesto sobre la renta y aportación solidaria	21,339,601	16,185,425
Menos pagos a cuenta	(12,139,069)	(4,628,445)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	<u>L 9,200,532</u>	<u>11,556,980</u>
b) Aportación solidaria		
Utilidad sujeta a impuesto	L 71,298,669	54,118,083
Menos utilidad exenta	(1,000,000)	1,000,000
Renta sujeta a impuesto	<u>L 70,298,669</u>	<u>53,118,083</u>
Aportación solidaria (5%)	<u>L 3,514,934</u>	<u>2,655,904</u>

c) Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos presentados en los estados financieros, los cuales originan partidas de impuesto sobre la renta diferido de activo y de pasivo, se clasifican como sigue:

	31 de diciembre			
	2021		2020	
	Diferencia	Impuesto diferido	Diferencia	Impuesto diferido
Impuesto diferido activo				
Mobiliario y equipo	L 1,153,426	346,028	774,572	232,371
Gastos varios	7,605,765	2,281,730	4,981,222	1,494,367
	L <u>8,759,191</u>	<u>2,627,758</u>	<u>5,755,794</u>	<u>1,726,738</u>
Impuesto diferido pasivo				
Mobiliario y equipo	L 204,767	61,430	182,123	54,637
Bienes recuperados	515,380	154,614	690,979	207,294
	L <u>720,147</u>	<u>216,044</u>	<u>873,102</u>	<u>261,931</u>
	31 de diciembre de 2020	Reconocimiento en resultados	31 de diciembre de 2021	
Activo				
Mobiliario y equipo	L 232,371	113,657	346,028	
Gastos varios	1,494,367	787,363	2,281,730	
	L <u>1,726,738</u>	<u>901,020</u>	<u>2,627,758</u>	
Pasivo				
Mobiliario y equipo	L 54,637	6,793	61,430	
Bienes recuperados	207,294	(52,680)	154,614	
	L <u>261,931</u>	<u>(45,887)</u>	<u>216,044</u>	

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Financiera incurre en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2021 y 2020, la Financiera deberá pagar el impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

A partir del periodo fiscal 2019, con la vigencia del decreto No.31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos en el rango de L300,000,000 y L600,000,000 estarán sujetas a pagar el 0.75% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el periodo fiscal 2020 las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a 1,000,000,000, que es el caso de la financiera, deberán pagar el 1.0% de dichos ingresos brutos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo 22, resulte menor a dicho cálculo. Para los periodos 2021 y 2020 la Financiera deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

(22) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Utilidad neta	L	71,827,304	56,241,717
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo (usado en) provisto por las actividades de operación			
Depreciaciones y amortizaciones		4,484,483	4,847,924
Estimación de deterioro para préstamos e intereses dudosos y cuentas por cobrar		14,727,300	18,200,000
Pérdida en baja de bienes y otros activos		82,470	28,364
Provisión para prestaciones sociales		4,441,494	2,764,884
Impuesto diferido		(946,907)	221,960
Otras provisiones		389,378	424,071
Pérdida neta por deterioro de activos mantenidos para la venta		1,536,653	2,077,470
Amortización de gastos de cierre y utilidades diferidas		5,181,784	4,585,353
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Aumento en otros activos		(929,715)	(1,060,060)
Disminución en cuentas por cobrar		1,180,504,523	987,148,794
Disminución en activos mantenidos para la venta		12,899,906	6,310,000
Disminución en intereses a pagar		(1,205,039)	(755)
Disminución en cuentas a pagar y acreedores varios		(1,067,586,161)	(793,172,941)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria		(2,356,449)	9,583,349
Aumento en préstamos e intereses a cobrar		(444,145,618)	(357,844,778)
Aumento en depósitos de clientes		93,697,527	308,341,908
		<u>(199,224,371)</u>	<u>192,455,543</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L	<u>(127,397,067)</u>	<u>248,697,260</u>

(23) Principales riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración de la Financiera para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que la Financiera está expuesta son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el riesgo operativo, el riesgo legal, riesgo reputacional y riesgo estratégico.

La Financiera, ha promovido la gestión y administración integral de riesgos aprobada por el Consejo de Administración y a través del Comité de Riesgos y Unidad de Riesgos.

La Gestión Integral de Riesgos es el proceso por medio del cual La Financiera identifica, mide, monitorea, controla, mitiga e informa a las áreas, los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y que afectan el alcance de los objetivos Institucionales, para lo cual se han diseñado metodologías y herramientas de acuerdo al tamaño y complejidad de sus operaciones, productos y servicios, mercados que atiende, apetito de riesgos y marco normativo aplicable y segmentos de mercado resilientes.

El marco regulatorio en materia de gestión de riesgos ha mostrado un crecimiento en los últimos años, lo cual ha fomentado una cultura de riesgos en la Institución con un enfoque preventivo en el desarrollo de los procesos de cada una de las áreas tanto de negocios como operativas y administrativas, estableciendo lineamientos y controles con el objetivo de prever y/o mitigar cualquier pérdida a causa de la materialización de los riesgos a los cuales está expuesta la entidad.

Estrategia en el uso de instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades de la Financiera están relacionadas al uso de instrumentos financieros que no incluyen derivados.

Todos los documentos que formalizan las operaciones activas y pasivas cuentan con cláusulas flotantes de interés de tal manera que permiten ajustes a las mismas.

Las operaciones pasivas, obedecen primordialmente a depósitos provenientes del público, no obstante, la financiera, ha optado por hacer uso de líneas de crédito con instituciones del sistema financiero; La Financiera procura incrementar sus beneficios mediante la colocación de estos recursos en operaciones de arrendamiento y préstamo con rendimientos superiores al

costo financiero asociado a las operaciones pasivas, identificando segmento de clientes con un comportamiento crediticio estable.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Financiera a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, las inversiones, los arrendamientos financieros a cobrar, los préstamos e intereses a cobrar y cuentas y comisiones a cobrar.

Los depósitos en bancos están colocados en el Banco Central de Honduras y en bancos nacionales.

La Administración establece y vigila el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales incluyen límites orientados a administrar el riesgo de crédito y las estimaciones por deterioro sobre préstamos e intereses a cobrar y arrendamiento financiero son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La magnitud y la concentración de la exposición de la Financiera al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros por tipo de inversión; la Financiera otorga créditos fiduciarios, los que en su mayoría obedecen a préstamos puentes que posteriormente se convertirán en operaciones de arrendamiento.

La Financiera estructura el nivel de riesgo de crédito asumido, estableciendo límites en la cantidad de riesgo aceptado respecto a un prestatario, grupos de prestatarios, área geográfica y sectores económicos. Los riesgos son monitoreados en forma rotativa y están sujetos a una evaluación menor o igual a un año. Los límites de concentración son aprobados por la Administración y alineados al plan estratégico y Reglamento para operación de crédito con partes relacionadas y grupos económicos vigentes emitidos por los entes reguladores.

El siguiente detalle muestra el total de los créditos autorizados por la Financiera por tipo de colateral:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Hipotecario y accesorios	L	12,657,829	15,639,220
Prendarios		950,416	776,795
Fiduciarios		451,808,407	475,314,350
	L	<u>465,416,652</u>	<u>491,730,365</u>

La Financiera efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar, como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Buenos	L	441,292,683	460,950,408
Especialmente mencionados		7,954,716	20,238,729
Bajo norma		5,123,692	3,975,371
Dudoso recaudo		276,427	3,713,814
Pérdida		13,890,907	6,649,799
	L	<u>468,538,425</u>	<u>495,528,121</u>

La Financiera clasificó la cartera de préstamos por saldos vigentes y vencidos, como se muestra a continuación:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Vigentes	L	452,458,596	485,695,264
Atrasados		3,304,971	4,035,101
Vencidos		2,000,000	2,000,000
Ejecución judicial		7,653,085	-
	L	<u>465,416,652</u>	<u>491,730,365</u>

El siguiente detalle muestra el total de las cuentas y comisiones a cobrar y los arrendamientos financieros a cobrar como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Arrendamientos financieros	L	1,766,659,493	1,427,144,060
Cuentas y comisiones a cobrar		48,439,580	39,904,951
	L	<u>1,815,099,073</u>	<u>1,467,049,011</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en arrendamientos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días de L 11,623,039 y L 23,669,995, respectivamente.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precio de las acciones, cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene la Financiera. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Financiera utiliza metodología de calce de posición en moneda extranjera y las brechas de Reprecio a corto y largo plazo, para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado por la unidad de Riesgos.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a) Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones.

b) Riesgo de moneda o de tipo de cambio

Se define como el riesgo al que está expuesto la financiera, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Financiera; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La Financiera está expuesta a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración mitiga el nivel de exposición manteniendo una posición larga debido a que sus activos son mayores a sus obligaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el total de activos en moneda extranjera es de L 96,420,104 (US\$ 3,960,506) y L 7,057,007 (US\$ 292,675), respectivamente.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las Instituciones Financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2021 la Financiera dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una posición en moneda extranjera larga del 4.52% respecto a los recursos propios.

c) Riesgo de tasa de interés

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia de los períodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de la Financiera.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Financiera generan intereses. Los pasivos financieros de la Financiera incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos de la Financiera que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La Financiera ha establecido la variabilidad de las tasas de interés, en los documentos de depósitos a plazo, arrendamientos y préstamos por cobrar como un mecanismo para administrar este riesgo.

Riesgo de liquidez

Es la probabilidad de no poder hacer frente a las obligaciones de pago ya sea en monto, en plazo o ambos factores, de forma puntual o que para hacerlo se incurra en costos excesivos, por ende, este riesgo existe incluso en condiciones benignas de mercado, ya que existe la probabilidad de que dichas condiciones puedan deteriorarse, tanto a nivel sistémico como específico.

Leasing Atlántida fundamenta la gestión de este riesgo en base a la Norma de Gestión de Riesgo de Liquidez vigente, políticas y procedimientos autorizados por el Consejo de Administración.

El ratio de cobertura de liquidez es monitoreado diariamente y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos y finalmente del Consejo de Administración.

La Financiera depende de los depósitos de clientes como su fuente primaria de fondos, no obstante, hace uso de líneas de crédito con instituciones del sistema financiero, con los cuales financia la cartera de leasing financiero y préstamos a cobrar.

Mediante la Resolución GES No. 540/24-06-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó la Norma para la Gestión de Riesgo de Liquidez, estableciendo como límite de Ratio de Cobertura de liquidez el 100% tanto por tipo de moneda como consolidado.

La Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, reflejó un Ratio de Cobertura de Liquidez consolidado de 133.06% y 210% respectivamente.

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de la Financiera agrupados en vencimientos relevantes basados en el período remanente a la fecha de vencimiento contractual, a la fecha del estado de situación financiera.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2021

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 304,984,157	-	-	-	-
Inversiones	12,595,732	20,000,000	9,536,469	-	-
Préstamos a cobrar	23,689,590	14,380,108	287,108,969	113,187,915	27,050,070
Intereses a cobrar sobre préstamos	3,121,773	-	-	-	-
Intereses a cobrar sobre inversiones financieras	21,294	-	-	-	-
Cuentas a cobrar en arrendamientos financieros	63,377,726	9,777,265	152,299,416	1,348,011,174	250,394,011
	<u>L 407,790,272</u>	<u>44,157,373</u>	<u>448,944,854</u>	<u>1,461,199,089</u>	<u>277,444,081</u>
Pasivos financieros:					
Depósitos	L 138,284,333	332,567,177	1,301,310,707	139,683,879	-
Intereses a pagar	3,215,313	-	-	-	-
Créditos y obligaciones bancarias	-	37,000,000	-	-	-
Cuentas a pagar	3,947,859	-	-	-	-
Acreeedores varios	58,370,015	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria	-	-	9,200,532	-	-
	<u>L 203,817,520</u>	<u>369,567,177</u>	<u>1,310,511,239</u>	<u>139,683,879</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2020

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 369,045,682	-	-	-	-
Inversiones	55,484,890	-	13,100,311	-	-
Préstamos por cobrar	25,672,943	60,124,460	194,152,047	153,116,429	57,599,781
Intereses por cobrar sobre préstamos	3,797,756	-	-	-	-
Intereses por cobrar sobre inversiones financieras	19,796	-	-	-	-
Cuentas por cobrar en arrendamientos financieros	4,308,388	4,993,680	108,113,387	1,146,355,984	163,372,621
	<u>L 458,329,455</u>	<u>65,118,140</u>	<u>315,365,745</u>	<u>1,299,472,413</u>	<u>220,972,402</u>
Pasivos financieros:					
Depósitos	L 115,062,685	304,844,829	1,205,837,300	192,403,755	-
Intereses por pagar	4,420,352	-	-	-	-
Cuentas por pagar	8,400,775	-	-	-	-
Acreeedores varios	51,043,227	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria	-	-	2,314,222	9,242,758	-
	<u>L 178,927,039</u>	<u>304,844,829</u>	<u>1,208,151,522</u>	<u>201,646,513</u>	<u>-</u>

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Financiera.

La Financiera minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento del régimen de obligaciones, medidas de control y deberes de las instituciones supervisadas en relación con la ley especial contra el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de un gerente de cumplimiento, entre otros.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

La Financiera utiliza los modelos de valuación para la cartera de créditos de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; en cuanto a la cartera de arrendamientos el modelo de valuación es el Costo amortizado, el cual fue revisado por el ente regulador y la depreciación del mobiliario y equipo se realiza de acuerdo con la política establecida por la Administración de la Financiera.

Riesgo país

La Financiera monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standard & Poors y otras firmas calificadoras de riesgo.

En el transcurso del segundo trimestre del 2021, las agencias calificadoras de riesgo Standard & Poor's mantienen la calificación en BB con perspectiva estable, Moody's Investor Service y S&P Global Ratings, reafirmó que Honduras mantiene por quinto año consecutivo su calificación crediticia en B1 con perspectiva estable, siendo la calificación histórica más alta alcanzada a la fecha por el país desde que fue otorgada en el año 2017. Las calificaciones y proyecciones se basan en el hecho de que los problemas crediticios se derivan de la debilidad institucional y el crecimiento económico relativamente débil que exhibe Honduras.

La base del análisis del crédito soberano se basa en la evaluación de cuatro factores:

- Solidez económica
- Solidez de las instituciones y la gobernabilidad
- Solidez financiera
- Sensibilidad a los eventos

Las agencias calificadoras de riesgo informaron que a pesar del impacto masivo de la pandemia de COVID-19, se observó que Honduras tiene una deuda más baja en relación con el PIB, así como una relación interés sobre ingresos mucho más bajos que la media de países con igual calificación, amplio acceso a los mercados de capitales nacionales e internacionales y el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que brinda acceso a financiamiento de bajo costo, siendo un importante factor de apoyo del marco fiscal reforzado del país.

De cara al presente año las agencias calificadoras esperan un proceso electoral ordenado y transparente que fortalezca la democracia, cumplimiento al acuerdo Stand-by con el Fondo Monetario Internacional, proceso continuo de vacunación contra el COVID-19, mantener la calificación crediticia de riesgo país en B1 con Moody's y BB- con Standard & Poor's, consolidando la situación de Honduras hacia un desarrollo económico integral y sostenible.

Factores positivos:

- La ampliación del programa de préstamos con el FMI brinda acceso a financiamiento de bajo costo y continúa siendo un apoyo importante en el marco financiero del país.
- Más del 50% de la deuda total de Honduras está contratada con instituciones multilaterales que prestan a tasas de interés inferiores a las del mercado.
- Los altos flujos de remesas, que representan más del 20% del PIB en promedio cada año, brindan un apoyo esencial a la economía.
- Factores de Riesgo:
 - Aumento de la carga de la deuda debido al alto déficit presupuestario, debido a una combinación de menores ingresos y mayor gasto.
 - La economía es pequeña en tamaño, tiene una diversificación limitada debido a su gran dependencia de agrupaciones y actividades basadas en la agricultura y un bajo nivel de desarrollo económico general.
 - Fragilidad institucional relativa.
 - Tensiones en el ámbito político.

Riesgo operacional y controles internos

El Riesgo Operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte, siendo por esta razón responsabilidad de todos los colaboradores la gestión y control de los riesgos generados en su ámbito de actuación.

La Financiera ha adoptado un proceso de autoevaluación y una clasificación para la identificación del riesgo operativo el cual consistente en que los riesgos de cada proceso sean identificados y valorados en base a la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pudieran generar a la institución. Asimismo, se identifican los mitigantes que son los controles que la Administración ha diseñado e implementado para cada proceso, los cuales tienen que estar operando de manera efectiva para prevenir, detectar o corregir errores o irregularidades, se mide la eficacia de estos controles y se obtiene un riesgo residual, que de acuerdo con la valoración y apetito al riesgo se establecen planes de acción para reducir, traspasar o asumir el riesgo residual.

La estructura de Administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proporcionar una segregación de responsabilidades entre los dueños y los ejecutores de los procesos, las áreas de control y las áreas que se encargan de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos.

La estrategia de Gestión del Riesgo Operativo se basa en que desde una perspectiva proactiva y de prevención, todas las áreas contribuyan a generar soluciones frente a los distintos riesgos que se le presenten en la operativa diaria; para ello, se han nombrado a los Gerentes de área como Gestores de Riesgo Operativo, quienes se encargan de conducir las actividades de identificación y reporte a la Unidad de Riesgos de todos los eventos de pérdida, así como de incidentes.

La Financiera cuenta con una base de datos de eventos que han generado pérdidas, los cuales se informan anualmente a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Financiera opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Financiera vigila estrictamente el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que regulan la operatividad de la Entidad, asimismo la firma de auditoría externa y la auditoría interna revisan e informa el cumplimiento de la entidad respecto al marco legal y normativo aplicable. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las autoridades fiscales del país realizan visitas in situ para verificar el cumplimiento de la Financiera.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Financiera (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los colaboradores deben salvaguardar la reputación de la Financiera manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre de la Financiera a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de la Financiera, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, son acciones realizadas con el objetivo de asegurar que la Financiera dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen de la Financiera.

Riesgo tecnológico

Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de Información que la Institución dispone para prestar sus servicios.

El Riesgo Tecnológico tiene su origen en el continuo incremento de herramientas y aplicaciones tecnológicas que no cuentan con una gestión adecuada de seguridad. Su incursión en las organizaciones se debe a que la tecnología está siendo fin y medio de ataques, debido a vulnerabilidades existentes por medidas de protección inapropiadas y por su constante cambio, factores que hacen cada vez más difícil mantener actualizadas esas medidas de seguridad.

El Riesgo Tecnológico se gestiona desde los siguientes niveles:

- A nivel de la infraestructura tecnológica (hardware o nivel físico)
- A nivel lógico (riesgos asociados a software, sistemas de información e información)
- Y por último los riesgos derivados del mal uso de los anteriores factores, que corresponde al factor humano.

La metodología para la gestión de este riesgo es la de matriz de riesgos establecida en el manual de Riesgo Operativo, de acuerdo con riesgo inherente, impacto, probabilidad de ocurrencia, controles mitigantes y riesgo residual.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, la Financiera utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de la Financiera con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%, adicionalmente la Financiera debe cumplir al 31 de diciembre de 2021 y 2020 un 1% en ambos años de porcentaje de cobertura de conservación de capital. La Financiera muestra un índice de adecuación de capital de 24.11% (23.91% al cierre de 2020).

Para el año 2020, mediante resolución GES No. 279/25-06-2020 se reforma sustancialmente la Resolución GES 920/19-10-2018 y se derogan ambas con la resolución GES No. 655/22-12-2020, la cual incluye consideraciones por impactos ante COVID-19 y fenómenos naturales ETA e IOTA; Al 31 de diciembre de 2020 la Financiera debe presentar un índice de adecuación de capital del 10% y un porcentaje de cobertura de conservación de capital de 1%.

El índice de adecuación de capital de la Financiera es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2021	2020
A. Recursos de capital			
A.I Subtotal capital primario	L	374,998,700	374,998,700
A.II Subtotal capital complementario		205,778,257	133,950,953
Total recursos de capital	L	<u>580,776,957</u>	<u>508,949,653</u>
Activos ponderados			
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	L	10,306,187	19,519,113
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo		2,336,490,571	2,108,777,623
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo		62,046,721	-
Total activos ponderados por riesgo	L	<u>2,408,843,479</u>	<u>2,128,296,736</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %		24.11%	23.91%
Suficiencia (insuficiencia) de capital	L	<u>339,892,609</u>	<u>296,119,979</u>

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la Financiera; una demanda que involucra a La Financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos a la Financiera y al resto del sistema financiero; y las leyes que afectan a las Instituciones Financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las Instituciones Financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Todas las operaciones están amparadas en procedimientos y documentos según ley y se cumplen los procedimientos de control interno definido en circulares, reglamentos y manuales establecidos por la Administración.

(24) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Activos:			
Inversiones en acciones (nota 5)	L	1,300	1,300
Cuentas por cobrar		293,914	2,601,002
Cuentas a cobrar arrendamientos financieros (nota 7)		19,222,094	7,971,015
Cuentas por cobrar por préstamos (nota 6)		551,400	1,615,469
Pasivos:			
Depósito de clientes (nota 11)		811,197,528	813,799,577
Cuentas por pagar		4,162,320	2,501,454
Ingresos y gastos:			
Arrendamientos recibidos		1,917,369	2,212,902
Intereses recibidos		9,601,339	4,516,119
Venta de bienes		329,994	378,181
Comisiones recibidas		2,238,653	2,268,989
Otros ingresos		29,353	18,822
Seguros pagados		2,504,612	2,269,144
Intereses pagados		53,846,486	64,785,346
Otros gastos		8,776,658	8,084,040

(25) Compromisos y contingencias

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Financiera está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Financiera. Aunque la Financiera es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Financiera carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, la Financiera reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución GES No.144/19-02-2018, emitida por la Comisión, la cual requiere que la Financiera registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Saldo al principio del año	L	19,664,381	16,899,497
Gasto (provisión) del año		4,441,494	2,764,884
Saldo al final del año (nota 5)	L	<u>24,105,875</u>	<u>19,664,381</u>

Fiscal

La Financiera el 17 de mayo de 2018, se acogió a la amnistía para el periodo fiscal que corresponde al 2017, mediante el pago de L1,431,326, recibiendo finiquito el 17 de julio del 2018.

De esta manera, las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019 y 2018 están pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Impuesto sobre la Renta

Al 31 de diciembre de 2021, la Financiera se encuentra pendiente de recibir por parte del Sistema de Administración de Rentas (SAR) los resultados de la auditoría de la que es sujeta, por encontrarse aún en marcha las diligencias que se desprenden de la orden de inicio de actuaciones de fiscalización y que abarcan el período fiscal 2018.

Con fecha 8 de abril de 2022, recibimos notificación del Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la "Propuesta Provisional de Regularización y Liquidación", que incluye el resultado de la auditoría iniciada el año 2019 por la autoridad tributaria para la fiscalización del período terminado el 31 de diciembre de 2018, en la cual establecen ajustes adicionales a los impuestos de ese período por L9,268,211.66. La administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por la autoridad fiscal para determinar esos impuestos adicionales; asimismo, considera que se han violentado ciertas garantías constitucionales en el transcurso de este proceso de fiscalización, por lo que ha recurrido a las instancias legales correspondientes. A la fecha de esta notificación, el proceso de revisión no ha sido completado y se encuentran pendientes de resolución algunos recursos administrativos. Paralelamente, se ha admitido a trámite un recurso de amparo junto con la suspensión del acto reclamado presentado por Leasing Atlántida. El asesor legal es de la opinión de que a la Financiera le asiste la razón. En base a lo anterior, la administración llevó a cabo un análisis de los ajustes y ha concluido que éstos no proceden debido a que las conclusiones en que se basan son incorrectas y son el resultado de una revisión que no se completó, por lo que aún no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales.

(26) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los

precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2016, se publicó el Acuerdo No.027-2016, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2016 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del período fiscal 2015. Mediante decreto 168-2016 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2016, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

La Financiera presentó la declaración para el período fiscal 2020, el 27 de abril de 2021 y la declaración del año 2021 se presenta hasta el 30 de abril de 2022.

(27) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Financiera (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de las sociedades financieras.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Arrendamiento

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la financiera como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

La Financiera reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos eventuales

La Financiera registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso h de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los activos y pasivos se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual excepto por las inversiones no es revelado por la Financiera.

Estimación de deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo

La estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la reserva para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos

La Financiera determina el importe depreciable de sus activos fijos en un 100% del costo, excepto los vehículos para los cuales se deduce el 5% de su costo como valor residual de acuerdo con las políticas internas de la Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la Financiera podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

La Financiera no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. La Financiera no revela esta información en los estados financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración de la Financiera determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Financiera registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las instituciones financieras establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Financiera corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Intereses devengados

La Financiera registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

La Financiera debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

La Financiera debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la Financiera está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

La Financiera registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 24, pasivo laboral total). Según circular No.03/2018 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente la Financiera carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 24, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses netos”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

a. Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).

b. Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a y b), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No. 253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extracontable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(28) COVID-19

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Financiera han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada constantemente por la administración de la Financiera para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Financiera, y tomar las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2021, la Financiera no ha tenido incumplimiento de los pagos en sus obligaciones financieras y administrativas. Producto de las respuestas regulatorias que Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones. Asimismo, la recuperación y reactivación económica a nivel mundial y nacional empezó a mejorar a raíz del proceso de vacunación a partir del año 2021 y la mutación del covid-19 hacia variantes con menores porcentajes de letalidad.

Se han evaluado los asuntos mencionados anteriormente, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones de la Financiera y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de la Financiera y en las de sus clientes.

Producto de la contracción de la actividad económica a causa de la pandemia del Covid-19, sumado a las medidas adoptadas por las autoridades competentes para contrarrestar la propagación y a los efectos de las tormentas ETA e IOTA, el portafolio de arrendamientos financieros al cierre de 2020 presentó una leve reducción del 2%, respecto a lo registrado en 2019, no obstante, en el portafolio de préstamos se reflejó incremento de 54% originado por mecanismo de alivio implementados para ayudar a los clientes de la Financiera. Sin embargo, al cierre de 2021 el portafolio de arrendamiento reflejó incremento del 22% respecto al 2020, influenciado por la reactivación de la economía a partir del inicio del proceso de vacunación a nivel nacional.

Aunado a ello, al cierre de 2021 la Financiera refleja suficiencias en las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia.

Efectos de la pandemia del COVID-19

CAPITAL				
	Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
Sector comercial				
Con alivio:	L 150,361,343	28,320,120	178,681,463	8%
Readecuado COVID	150,361,343	27,440,577	177,801,920	8%
Refinanciado COVID	-	879,543	879,543	0%
Sin alivio:	1,604,619,866	390,369,979	1,994,989,845	92%
Total	1,754,981,209	418,690,099	2,173,671,308	100%
	Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
Sector de personas				
Con alivio:	L -	8,970,985	8,970,985	15%
Readecuado COVID	-	7,650,685	7,650,685	0%
Refinanciado COVID	-	1,320,300	1,320,300	0%
Sin alivio:	11,678,284	37,755,568	49,433,852	85%
Total	11,678,284	46,726,553	58,404,837	100%
Total cartera	1,766,659,493	465,416,652	2,232,076,145	
INTERESES				
	Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
Sector comercial				
Con alivio:	L 624,122	190,173	814,295	7%
Readecuado COVID	624,122	189,378	813,500	0%
Refinanciado COVID	-	795	795	0%
Sin alivio:	8,087,944	2,684,740	10,772,683	93%
Total	8,712,066	2,874,913	11,586,978	100%
	Cartera de arrendamiento	Cartera de préstamos	Total carteras activas	%
Sector de personas				
Con alivio:	L -	51,607	51,607	17%
Readecuado COVID	-	36,753	36,753	0%
Refinanciado COVID	-	14,854	14,854	0%
Sin alivio:	48,453	195,254	243,707	83%
Total	48,453	246,861	295,314	100%
Total cartera	8,760,519	3,121,774	11,882,292	

En el caso de los fenómenos tropicales ETA e IOTA, al cierre del mes de diciembre de 2020 y de 2021, no se encontraban clientes acogidos bajo el mecanismo de alivio ETA e IOTA.

(29) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No. 06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
25 de abril de 2022	24.3364	24.5068
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829